

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**ALDEA DEL FRESNO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Constituido el nuevo Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 2019. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 43, 44, 46.1 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico), se hacen públicos los nombramientos y delegaciones de fecha 21 de junio.

Tenientes alcaldes:

- Primer teniente alcalde: don Guillermo Juan Celeiro Fabián.
- Segundo teniente alcalde: don Alberto Plaza Martín.

Miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Presidenta: doña María Isabel Hernández Hernández.

Vocales:

- Don Guillermo Juan Celeiro Fabián.
- Don Alberto Plaza Martín.
- Don Javier Díaz- Guerra Rodríguez.
- Don Félix Nieto Mosterin.

Delegaciones:

- Ámbito de Delegación. Economía, Hacienda, Turismo, Atención al Ciudadano y Seguridad: primer teniente alcalde, don Guillermo Juan Celeiro Fabián.
- Ámbito de Delegación. Mantenimiento, Obras y 3.ª Edad: segundo teniente alcalde, don Alberto Plaza Martín.
- Ámbito de Delegación. Servicios Generales, Medio Ambiente y Sanidad: concejal, don Javier Díaz- Guerra Rodríguez.
- Ámbito de Delegación. Cultura, Deportes y Juventud: concejal: don Félix Nieto Mosterin.
- Ámbito de Delegación. Servicios Sociales, de la Mujer, Educación y Biblioteca: concejal, doña Verónica Moreno Mosqueda.

Retribuciones autoridades:

- Cargos con dedicación total:
 - La alcaldesa-presidenta.
 - El primer teniente alcalde y concejal-delegado en Economía, Hacienda, Turismo, Atención al Ciudadano y Seguridad.
- Cargos con dedicación parcial:
 - Concejal-delegado/a de Mantenimiento, Obras y 3.ª Edad: 75 por 100.
 - Concejal-delegado/a de Servicios Generales, Medio Ambiente y Sanidad: 75 por 100.
 - Concejal-delegado/a de Cultura, Deportes y Juventud: 75 por 100.
 - Concejal-delegado/a de Servicios Sociales, de la Mujer, Educación y Biblioteca: 75 por 100.

Régimen de retribuciones:

- Alcaldía-presidencia: 35.000,00 euros brutos/anuales/jornada completa.
- Concejal-delegado/a: 29.866,66 euros brutos/anuales /jornada completa.

Asistencias:

- Por asistencias a Plenos, los concejales que no tengan dedicación exclusiva o parcial percibirán la cantidad de 150,00 euros netos, por cada asistencia, con un máximo de cinco al mes.

Indemnizaciones:

- Todos los miembros tendrán derecho a percibir indemnizaciones por los gastos ocasionados en el ejercicio del cargo, según las normas de aplicación general en las Administraciones Públicas.

En Aldea del Fresno, a 8 de julio de 2019.—La alcaldesa, María Isabel Hernández Hernández.

(03/25.140/19)

